

TARTAGAL, 15 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION N° 608-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.587/2.015.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. SUSANA ELENA GOMEZ, Docente de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Especialización en Docencia Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS N° 190/15, la suma PESOS: CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.015, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 26 de noviembre de 2.015, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 54,21 % de los gastos ejecutados y rendidos durante el año 2.015.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.674,00), Prof. SUSANA ELENA GOMEZ, Docente de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la de Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Especialización en Docencia Universitaria".


ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.674,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.